

Revisión de actas y documentos electorales

Elección Venezuela 2024

Bogotá, Colombia, 3 de agosto de 2024

1. Resultados oficiales disponibles. Hasta el 2 de agosto de 2024, el CNE de Venezuela no ha hecho públicas las actas de la elección del 28 de julio de 2024. Únicamente ha dado a conocer dos boletines con resultados agregados, en los que se da al candidato Presidente Nicolás Maduro como ganador de la elección.

El primer boletín fue emitido la noche de la elección, con el 80% de las actas transmitidas. El segundo 5 días después, el 2 de agosto, con un 96,87% de las actas transmitidas y un total de 12.335.883 votos. En este se confirma la victoria del candidato presidente Nicolás Maduro con un total de 6.408.844 votos (51,95%), frente a 5.326.104 votos para el candidato Edmundo González (43,18%).

2. Datos generales de la elección: Para el análisis de la información se tuvieron en cuenta los siguientes datos generales de la elección:

Maquinas dispuestas	30.026
Actas a emitir	30.026
Censo Electoral Total	21.620.705
Censo Electoral Venezolanos en el extranjero	69.211

3. Actas electorales publicadas. Frente a la falta de publicación de las actas electorales oficiales por parte el CNE de Venezuela, el 29 de julio de 2024, desde la candidatura de oposición se puso a disposición del público un sitio web <https://resultadosconvzla.com>, en el que se indican los “resultados” de la elección con 24.532 mesas transmitidas (el 81,7% del total). Dicho sitio web permite descargar la imagen de las respectivas actas de cada una de las mesas que han sido agregadas. Cada una de las actas cuenta con nombres, cédulas y firmas de miembros de la mesa electoral, así como con un Código QR y un Código HASH en la parte final.

4. Revisión de las actas electorales publicadas. Al tratarse de la única información desagregada que está disponible, desde la Misión de Observación Electoral – MOE Colombia, se realizó un análisis de los datos contenidos en dichas actas.

a) Creación de una base de datos procesable. A partir del *script*¹ que Andrés Snitkofsky, Javier Smaldone y Niv Sardi pusieron a disposición del público², se logró descargar la información de 21.952 actas en una base de datos procesable. La base de datos está desagregada en varios niveles, llegando a centro de votación y mesa.

b) Variables incorporadas a la base de datos. Tras identificar la composición del código único de acta, este se adecuó a la división política de la República Bolivariana de Venezuela. A partir de este ejercicio, las variables contenidas en la base de datos son las siguientes:

¹ Un *script* es un conjunto de instrucciones de programación que se ejecutan dentro de un entorno específico.

² Snitkofsky, Smaldone y Sardi. (2024). Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1S0Sz-3x0Jn9VL0_HK_-sDDSY_oE6mclH.

Tabla 1. Libro de codificación base de datos Resultados VZLA 2024 – MOE

Variable	Tipo Variable	Descripción
1 Acta	Númerica	Código único del acta de mesa
2 Estado	Númerica	Código del Estado
3 Nom_ESTADO	Texto	Nombre del Estado
4 Municipio	Númerica	Código del Municipio
5 Code_MPIO	Númerica	Código agregado del Estado y Municipio
6 Nom_Municipio	Texto	Nombre del Municipio
7 Parroquia	Númerica	Código de la parroquia
8 Code_PARROQ	Númerica	Código agregado del Estado, municipio y parroquia
9 Nom_Parroquia	Texto	Nombre de la Parroquia
10 Centro de Votación	Texto	Código Centro de Votación
11 Code_CENTROVOT	Númerica	Código agregado del Estado, municipio, parroquia y centro de votación
12 Nom_CENTROVOT	Texto	Nombre del centro de votación
13 Mesa	Númerica	Número de mesa
14 Code_MESA	Númerica	Código agregado del Estado, municipio, parroquia, centro de votación y mesa
15 CensoELEC	Númerica	número de electores registrados
16 NN	Númerica	codificación no identificada
17 Maduro	Númerica	Votación obtenida por el candidato Nicolás Maduro
18 Martinez	Númerica	Votación obtenida por el candidato Luis Eduardo Martínez
19 Bertucci	Númerica	Votación obtenida por el candidato Javier Bertucci
20 Brito	Númerica	Votación obtenida por el candidato José Brito
21 Ecarri	Númerica	Votación obtenida por el candidato Antonio Ecarri
22 Fermin	Númerica	Votación obtenida por el candidato Claudio Fermin
23 Ceballos	Númerica	Votación obtenida por el candidato Daniel Ceballos
24 Gonzalez	Númerica	Votación obtenida por el candidato Edmundo Gonzalez
25 Marquez	Númerica	Votación obtenida por el candidato Enrique Márquez
26 Rausseo	Númerica	Votación obtenida por el candidato Benjamín Rausseo
27 Ganador	Númerica	Candidato ganador en cada mesa
28 Mesas empate	Dicotómica Empate= Dos o más candidatos registran el mismo número de votos Hay Ganador= uno de los candidatos tiene mayor votación que el resto	Identificación dicotómica de si la mesa registra empate entre dos candidatos
29 Mesas en "Cero" Gonzalez	Dicotómica Mesa en Cero= la mesa no registra votación pro el candidato Edmundo Gonzalez OK= la mesa registra al menos un voto por el candidato Edmundo Gonzalez	Identificación dicotómica si hay mesas con votación en cero para el candidato Edmundo Gonzalez
30 Mesas en "Cero" Maduro	Dicotómica Mesa en Cero= la mesa no registra votación pro el candidato Nicolás Maduro OK= la mesa registra al menos un voto por el candidato Nicolás Maduro	Identificación dicotómica si hay mesas con votación en cero para el Candidato Nicolás Maduro
31 Total Votación	Númerica	Sumatoria de la votación por candidatos
32 %Participación	Proporción Total Votación/CensoELEC	nivel de participación electoral
33 %Maduro	Proporción Maduro/Total Votación	Porcentaje de Votación obtenida por el candidato Nicolás Maduro
34 %Martinez	Proporción Martinez/Total Votación	Porcentaje de Votación obtenida por el candidato Luis Eduardo Martínez
35 %Bertucci	Proporción Bertucci/Total Votación	Porcentaje de Votación obtenida por el candidato Javier Bertucci
36 %Brito	Proporción Brito/Total Votación	Porcentaje de Votación obtenida por el candidato José Brito
37 %Ecarri	Proporción Ecarri/Total Votación	Porcentaje de Votación obtenida por el candidato Antonio Ecarri
38 %Fermin	Proporción Fermin/Total Votación	Porcentaje de Votación obtenida por el candidato Claudio Fermin
39 %Ceballos	Proporción Ceballos/Total Votación	Porcentaje de Votación obtenida por el candidato Daniel Ceballos
40 %Gonzalez	Proporción Gonzalez/Total Votación	Porcentaje de Votación obtenida por el candidato Edmundo Gonzalez
41 %Marquez	Proporción Marquez/Total Votación	Porcentaje de Votación obtenida por el candidato Enrique Márquez
42 %Rausseo	Proporción Rausseo/Total Votación	Porcentaje de Votación obtenida por el candidato Benjamín Rausseo
43 Diferencia 1Vs2	Númerica	Diferencia de votos entre el ganador de la mesa y quien ocupa el segundo lugar

Fuente: Elaboración propia de la MOE Colombia, a partir de la base de datos construida con información de <https://resultadosconvzla.com>.

c) Características de la base de datos. La base de datos resultante tiene las siguientes características:

- (1) Cuenta con **21.952 registros**, en donde cada registro es la lectura de una de las actas publicadas. Es decir, la base de datos cuenta con el 73,1% del total de las actas de la elección. Si bien en el sitio web se reportan 24.532 actas (81,7% del total), el script no recuperó la información de todas las imágenes; falta la carga de 2.580 actas cuya lectura no fue posible debido a la calidad de la imagen cargada.
- (2) Permite identificar la votación a **nivel** de Mesa de votación, así como agregar, bien sea a nivel de Centro de votación, Parroquia, Municipio o Estado.

d) Ejercicios para revisar la integridad de la información contenida en la base de datos. Con los datos procesados y completados a partir de la información disponible, se adelantaron varios ejercicios de verificación para contrastar la integridad de la información contenida en la base de datos, a saber:

- (1) **Coincidencia de información entre la base de datos y las actas cargadas** en la plataforma web. Hasta el momento, se han realizado al menos 100 validaciones de actas contrastándolas con el registro en la base de datos. Esta validación no ha arrojado errores producto de la lectura de las imágenes.
- (2) Así mismo, al revisar las actas y el **Código QR** que esta al final de cada una de ellas, se pudo verificar que la lectura de este código genera una línea de registro en archivo plano separado por comas, y que al hacer la verificación con la codificación en la base de datos, esta corresponde a la información de las actas, lo que da serios indicios sobre la integridad del documento publicado.
- (3) En cuanto a las **firmas** de los miembros de las respectivas mesas electorales, a fin de verificar señalamientos aparecidos en publicaciones en redes sociales, en las que se argumenta que las actas publicadas son presuntamente falsas pues cuentan con firmas repetidas entre ellas, se ha hecho una verificación manual de al menos 100 imágenes de actas. Hasta el momento solo se ha encontrado un acta donde las firmas de los miembros de las mesas se ven similares, aunque corresponden a cédulas de identidad distintas. Se requeriría hacer análisis grafológicos para confirmar o desmentir esta situación.

5. Hallazgos que se desprenden de la información contenida en la base de datos. De igual modo, al hacer los cálculos de la estadística descriptiva posible con la base de datos, se han podido identificar los siguientes hallazgos:

- (1) **Participación electoral.** El cálculo de la participación electoral que está en la base de datos **es consistente** con los datos presentados por el CNE Venezolano. Existe una variación mínima entre la participación presentada en el segundo boletín del CNE, que es del 59,97%, frente al 60,7% que arroja la base de datos.
- (2) **Resultado nacional parcial.** Según la información contenida en la base de datos, con el 73,1% de las actas (contenidas en la plataforma web), el candidato Edmundo González obtiene un total de 6.392.350 votos, que corresponden al 67,2% de la votación.

Por su parte, el candidato presidente Nicolás Maduro suma un total de 2.891.553 votos, que representan el 30,4% de la votación.

Estos resultados difieren sustantivamente de la información publicada por el CNE en su segundo boletín.

Tabla 2. Comparación de los resultados entre la base consolidada por la MOE y el informe publicado por el CNE en su segundo boletín.

Candidatos	Votación Base de datos (73% de actas)	% Votación Base de datos (73% de actas)	Votación 2do Boletín CNE Vzla (96% de actas)	%Votación 2do Boletín CNE Vzla (96% de actas)	Dif. Votación
1 Edmundo González	6.392.350	67,2%	5.326.104	43,2%	-1.066.246
2 Nicolás Maduro	2.891.553	30,4%	6.408.844	52,0%	3.517.291
3 Luis Martínez	75.284	0,8%	152.360	1,2%	77.076
4 Antonio Ecarri	44.050	0,5%	116.420	0,9%	72.370
5 Benjamín Rausseo	32.540	0,3%	92.903	0,8%	60.363
6 Enrique Márquez	22.847	0,2%	29.611	0,2%	6.764
7 José Brito	19.071	0,2%	84.231	0,7%	65.160
8 Javier Bertucci	17.717	0,2%	64.452	0,5%	46.735
9 Claudio Fermín	10.756	0,1%	40.902	0,3%	30.146
10 Daniel Ceballos	9.154	0,1%	20.056	0,2%	10.902
Total Votación x Candidatos	9.515.322 (73% de actas)	100,0%	12.335.883 (96% de actas)	100,0%	

Fuente: Elaboración propia de la MOE Colombia, a partir de la base de datos construida con información de <https://resultadosconvzla.com>.

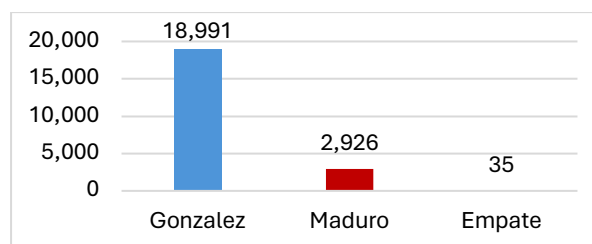
(3) **Nivel mesa de votación.** A nivel mesa de votación, considerando el universo de las 21.952 actas analizadas por la MOE, el candidato presidente Nicolás Maduro obtiene la mayoría de votos en un total de 2.926 mesas de votación, equivalente al 13% de las analizadas (y 9,7% de la totalidad de las mesas de la elección).

Por su parte, Edmundo González obtiene la mayoría de votos en 18.991 mesas, equivalente a 87% de las analizadas (63,2% de la totalidad).

En 35 mesas (0,1% de la totalidad) se registra un empate entre los candidatos Maduro y González.

Estos datos no se pueden contrastar con los proporcionados por el CNE, ya que estos no se presentaron de forma desagregada, ni se han publicado las actas correspondientes.

Tabla 3. Resultado de mesas ganadas por candidato, según la base consolidada por la MOE (73% de actas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos construida con información de www.resultadosvzla.com

- (4) **Nivel municipio.** A nivel municipal los datos muestran que el candidato presidente Nicolás Maduro obtiene un mayor número de votos en 28 de los 326 municipios de Venezuela, lo que representa el 8,6% del total de unidades territoriales de Venezuela.

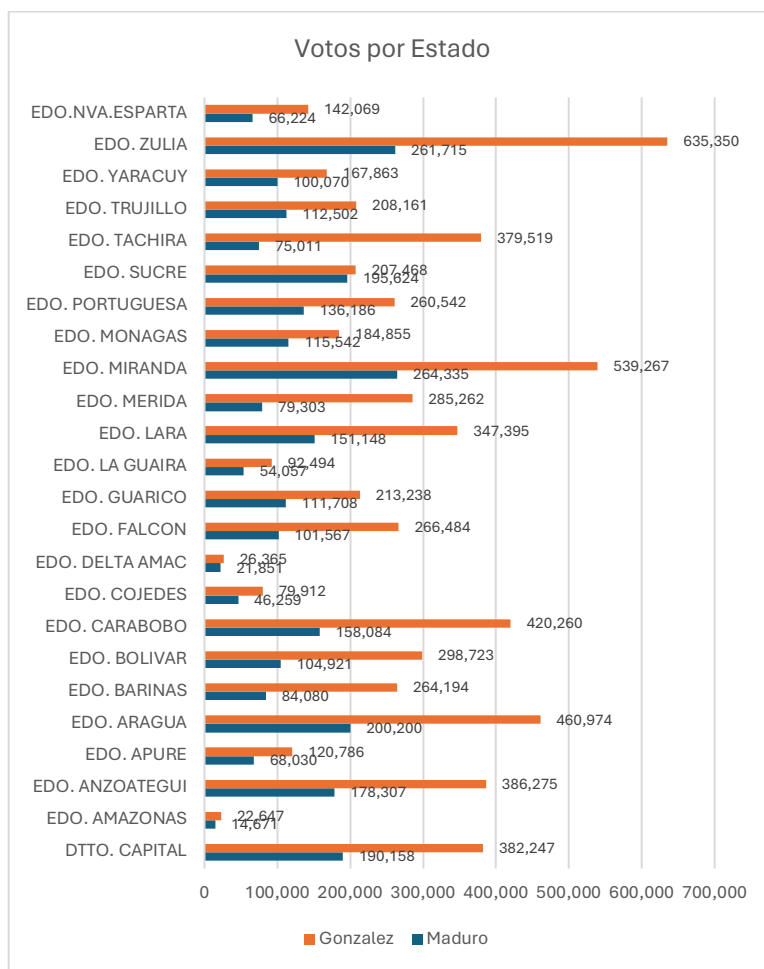
Por su parte, el candidato Edmundo González registra una mayoría de votos en los 298 municipios restantes, lo que es equivalente al 91,4% de las unidades territoriales del país.

Nuevamente, estos datos no se pueden contrastar con los proporcionados por el CNE, ya que estos no se presentaron de forma desagregada, ni se han publicado las actas correspondientes.

- (5) **Nivel estado.** La sumatoria de los resultados por estado muestra que el candidato Edmundo González obtuvo la mayoría de votos **en todos los estados** de Venezuela.

Estos datos tampoco se pueden contrastar con los proporcionados por el CNE, ya que estos no se presentaron de forma desagregada, ni se han publicado las actas correspondientes.

Tabla 4. Resultados Electorales por Estado según la base consolidada por la MOE



Fuente: Elaboración propia de la MOE Colombia, a partir de la base de datos construida con información de <https://resultadosconzla.com>.

6. Hallazgos ante la publicación del segundo boletín de resultados por parte del CNE. Al contrastar la información que se desprende de la base de datos consolidada por la MOE, con la información agregada contenida en el segundo boletín de resultados del CNE, *es posible comprobar, a partir de las únicas actas que hoy están disponibles en el espacio público, que los votos que restan por computar en las actas faltantes no son suficientes para alterar el sentido del resultado electoral que se desprende de las mismas, que dan el triunfo al candidato Edmundo González.* Lo anterior, en tanto que:

- (1) El segundo boletín del CNE, del 2 de agosto, señala un total de **12.335.883 votos emitidos** con el 96,87% de las actas transmitidas.
- (2) Según la información contenida en la base de datos consolidada por la MOE, **con el 73,1% del total de actas** de la elección se contabilizaron un total de **9.515.322 votos**³.
- (3) De lo anterior se desprende que, el 23,77% de las actas faltantes (correspondientes a la diferencia entre el 73,1% de las actas contenidas en la base de datos y el 96,87% referido en el segundo boletín) contienen un total de **2.871.377 votos faltantes**.
- (4) Sin embargo, la **diferencia** de votos entre el candidato González, quien aparece como ganador en esta base, frente a la votación del candidato presidente Maduro, es **3.500.797 votos** (que resultan de restar a los 6.392.350 votos del candidato González, los 2.891.553 de votos del candidato Maduro). Esta **cantidad es mayor a la de los votos faltantes** por incorporar a la base de datos, que como se señaló, es de 2.871.377 de votos.
- (5) De esta forma, **aun cuando la totalidad de la votación faltante recopilada por el CNE fuera a favor del candidato Presidente Nicolás Maduro, esta no sería suficiente para superar la votación de su contrincante**, pues seguiría habiendo una diferencia de 629.420 votos a favor del candidato González (que resulta de restar los 2.871.377 votos faltantes a los 3.500.797 votos de diferencia según la base de datos).

Igualmente, al hacer la comparación entre todas las candidaturas inscritas es posible apreciar como en el escenario planteado por el CNE, todos los candidatos ganan en votación con excepción del candidato Edmundo González, tal y como se puede observar en la tabla 2 anterior.

Es importante destacar que la razón por la que el único dato analizado del segundo boletín del CNE es el número total de votos emitidos, a saber 12.335.883, es que este dato no ha sido objeto de controversia o contraste por cualquiera de las partes en competencia, a partir de la presentación de documentación que contenga datos distintos.

³ 6.392.350 de ellos a favor del candidato Edmundo González y 2.891.553 para el candidato Presidente Nicolás Maduro.

7. Recomendaciones en el marco de una auditoría integral.

La documentación que hasta el momento es pública ha sido cargada en la web por un sector político afiliado a la oposición venezolana. Dicha documentación ha sido objeto de distintos análisis por parte de la MOE, según se desprende de la revisión anterior.

En este contexto, es necesario que el CNE Venezuela o el Tribunal Supremo hagan pública la información oficial que permita hacer trazabilidad a los resultados electorales, incluyendo **la imagen digitalizada de todas y cada una de las actas electorales, tanto de origen de las urnas electrónicas, como de la salida en el sistema de consolidación**, con el fin de cumplir con los estándares internacionales de transparencia electoral. Esto igualmente permitiría contrastar la información hasta ahora publicada frente a los resultados entregados.

Asimismo, para poder hacer un ejercicio de revisión técnica, es necesario que desde el CNE o el Tribunal Supremo se **permita una auditoría integral e independiente al sistema de votación, trasmisión y consolidación** de la información y resultados electorales, al menos en los siguientes puntos:

- (1) Apertura y entrega de las actas de votación generadas por las urnas electrónicas puestas a disposición de la ciudadanía el día de las elecciones, 28 de julio de 2024. Lo anterior, con el fin de tener elementos de comprobación, trazabilidad y contraste respecto de la salida inicial de la información, así como permitir las verificaciones a la integridad de estos documentos por medio de la lectura de los Códigos QR y los Códigos HASH.
- (2) Auditoría integral a las líneas de trasmisión de información, así como a los logs de seguridad del proceso, con el fin de verificar la fecha de cada uno de los movimientos y capturas, así como la inexistencia de posibles puertas traseras que permitieran la alteración de la información electoral.
- (3) Apertura y auditoría sobre el código fuente del sistema de consolidación de información del nivel central. Esto con el fin de identificar errores o alteraciones en la programación que llevarán a contabilizar los resultados de las actas de manera equivocada.

La Misión de Observación Electoral - MOE Colombia es una organización de la sociedad civil colombiana, independiente del gobierno, de los partidos políticos y de los intereses privados. La MOE cuenta con 18 años de experiencia haciendo observación electoral con altos estándares técnicos y comprobada rigurosidad metodológica.